

te à que en esta Ciu. no se pide facultad p<sup>a</sup> librar Cantida-  
dad alguna

Antonio Sines

por en este Ayuntamiento en Memorial de Sr. Bernabe Garcia  
Prou. del Comb. de S. J. Sines de la Nueva Vizcaya de  
esta Ciu. en q. dice ha procurado solo el p<sup>er</sup> año de ochenta, y  
dos años de Juan de la Dorca de ochenta que de los años de  
este Comb. y que en el pasado año de procura diez arrobas y diez  
libras de dha especie q. ambas componen veinte y ocho arrobas y  
diez libras las que suplica à esta Ciu. se venda libra al precio  
proporcionado que tubo el ultimo Remate de dha especie  
para con este equivalente suar a la Compañia del Navi-  
valado, p. el p<sup>er</sup> año de su Comandada; y entendido p. esta  
Ciu. Nevada: pase esta instancia à la Junta de Propios  
y Arbitrios de ella à fin de q. esta Parte obtenga la libran-  
za que solicita

da  
Cnt. de Nev.  
sobre precio ala Cev.

Enio el Sr. D. Nouron Tacor Remidor  
por en este Ayuntamiento en Memorial de Antonio Garcia Prou.  
Moreno, y Jaime Tacio, exponer que venden à este publico  
por menor Cevada, por vi. y en nombre de los demas q.  
lo executan, en que hazen p<sup>er</sup> se les ha hecho vaxa auto  
del Sr. Gov. Politico y Militar de esta Ciudad en q. se les man-  
da vendan Cada Celemi de Cevada à precio de seis quan-  
tos, correspondiendo Cada fanega à ocho r. y medio, y  
mediante à que los suplicantes la estan comprando  
en el dia à diez, y diez y medio, à que se anexa los  
mercaderes gattos de Mexmar, medidar. Amaniles  
y luencias, con el situado de Mecavala que pasan anual-  
mente, se ven presuados à Mexmar à esta Ciu. suplican-  
dola, que en atencion alo Mexico, se venda preferente

